

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA-DELEGADA DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN TRANSPARENCIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA SUSPENDER LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL ARCHIVO A DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE CITA (EXPTE. 2024/4350).

Visto el expediente para la contratación del servicio de visitas turísticas guiadas teatralizadas por diversos lugares y monumentos emblemáticos de Palencia durante el año 2024, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 22.990 € y un plazo de duración de 1 de julio (o en su caso desde la formalización del contrato, si fuera posterior) hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la finalización del crédito previsto en el contrato (impuestos incluidos) en caso de ser anterior a dicha fecha.

Resultando que por resolución de esta Concejalía-Delegada 3373/2024, de 29 de mayo se aprobó el citado expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Resultando que con fecha de 5 de junio de 2024 se publica el anuncio de licitación en el perfil de contratante, fijándose la apertura del archivo electrónico A en sesión a celebrar por la Mesa de Contratación el día 20 de junio de 2024, a las 09:00 horas de su mañana, mediante videoconferencia.

Resultando que, en referida fecha, por diferentes motivos sobrevenidos, no van a poder hallarse los funcionarios, titular y suplente, designados como secretarios de la citada Mesa de Contratación, por lo que resulta procedente suspender la celebración de dicha sesión.

Considerando lo establecido en los artículos 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la válida constitución de la Mesa deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros, y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la LCSP, es la Alcaldía el órgano de contratación competente, si bien dicha competencia ha sido delegada en la Concejalía-Delegada de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación, por resolución de la Alcaldía 924/2024, de 19 de febrero (BOP n.º 24, de 23 de febrero de 2024).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente o concordante aplicación,

Firma 2 de 2	Adjunto Secretaría General
Pedro Juan Álvarez Álvarez	13/06/2024
Firma 1 de 2	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
Carlos José Hernández Martín	13/06/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c881d4d0582746989c3130e49e6ba31d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/3832 - Fecha Resolución: 13/06/2024



RESUELVO

PRIMERO.- Suspender la sesión de la Mesa de Contratación convocada a las 09:00 horas del día 20 de junio de 2024, a través de videoconferencia, para la celebración del acto de apertura del archivo electrónico A presentado por los licitadores en el expediente de contratación del servicio de visitas turísticas guiadas teatralizadas por diversos lugares y monumentos emblemáticos de Palencia durante el año 2024, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el perfil de contratante, a los efectos oportunos.

Palencia, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
D. Carlos José Hernández Martín

Ante mí, doy fe
ADJUNTO SECRETARIA GENERAL
Pedro Álvarez Álvarez

Firma 1 de 2	Carlos José Hernández Martín	13/06/2024	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
Firma 2 de 2	Pedro Juan Álvarez Álvarez	13/06/2024	Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c881d4d0582746989c3130e49e6ba31d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/3832 - Fecha Resolución: 13/06/2024

